



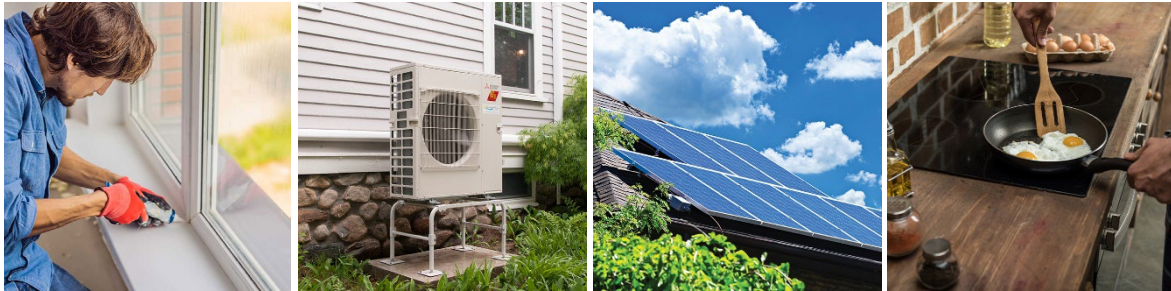
# Piloto de Vías hacia la Descarbonización

## Manual del programa

Publicado: 15 de julio de 2022

Las solicitudes para el Piloto de Vías hacia la Descarbonización (“Piloto”) del Centro de Energía Limpia de Massachusetts (“MassCEC”) se aceptarán desde el 15 de julio de 2022 hasta el 31 de julio de 2022. Los Solicitantes reclutados por All In Energy que vivan en comunidades de Justicia Ambiental (“EJ”) pueden presentar su solicitud fuera de este período de presentación de solicitudes.

Si se mantiene el financiamiento y/o si se aprueba que MassCEC reciba financiamiento adicional, MassCEC anunciará los plazos futuros para la presentación de solicitudes.



Financiamiento total disponible: \$635,000

El formulario de solicitud está disponible en línea en:

[iotform.com/MassCECForms/decarbonizationpathways](https://iotform.com/MassCECForms/decarbonizationpathways)



## Tabla de contenido

1	Introducción .....	3
1.1	Descripción general del Proyecto Piloto de Vías hacia la Descarbonización .....	3
1.2	Propósito del Manual del programa .....	4
1.3	Acerca de MassCEC .....	5
2	Requisitos de aplicabilidad.....	5
2.1	Requisitos mínimos de aplicabilidad del Sitio del proyecto .....	5
2.2	Requisitos mínimos de aplicabilidad del proyecto .....	6
2.3	Incentivos basados en los ingresos .....	7
3	Incentivos del proyecto.....	8
3.1	Detalles de la adjudicación .....	8
3.2	Niveles de incentivos .....	8
4	Cómo solicitar .....	10
4.1	Instrucciones de solicitud .....	10
4.2	Preguntas y respuestas de los Solicitantes .....	10
4.3	Criterios de selección .....	10
5	Cómo participar .....	11
5.1	Pasos del Participante .....	11
5.2	Documentos de pago por metas cumplidas .....	14
5.3	Documentos del Participante .....	15
6	Condiciones generales .....	16
6.1	Aviso de divulgación pública .....	16
6.2	C-THRU .....	16
6.3	Descargo de responsabilidad y autoridad de exención .....	16
6.4	Requisitos del contrato .....	16
6.5	Cambios/Enmiendas al Manual del programa.....	16

## 1 Introducción

### 1.1 Descripción general del Piloto de Vías hacia la Descarbonización

El Piloto de Vías hacia la Descarbonización es un proyecto piloto de MassCEC que busca desarrollar y probar un protocolo para evaluar pequeñas edificaciones residenciales (“Sitios del proyecto”), incluidas viviendas unifamiliares y edificaciones multifamiliares con cuatro (4) unidades o menos, a fin de comprender su uso actual de energía y sus emisiones de gases de efecto invernadero (“Evaluación de descarbonización”), lo cual dará como resultado las respectivas recomendaciones personalizadas de descarbonización (“Informe de descarbonización”). A través de este Piloto, MassCEC busca construir sobre la base de una evaluación de energía doméstica de Mass Save®, con el objetivo de generar un camino hacia la descarbonización que puedan seguir los propietarios de viviendas, implementando recomendaciones en un orden lógico y alineado con sus necesidades y su presupuesto, así como las condiciones específicas de su Sitio del proyecto.

MassCEC ofrecerá a los propietarios seleccionados para el Piloto (“Participantes”) incentivos financieros para implementar las medidas de descarbonización enumeradas en la Tabla 3 (“Medidas de descarbonización”). Además de la Evaluación de descarbonización inicial, los Participantes también recibirán asistencia técnica en los momentos de toma de decisiones (“Apoyo en el momento de una decisión”) de parte de los consultores técnicos del Piloto (“Asesores de Descarbonización del hogar”), incluido el apoyo en cuanto al desarrollo de un plan detallado para tomar medidas de descarbonización del Sitio del proyecto durante el Piloto (“Plan de descarbonización”). Los Participantes compartirán sus comentarios sobre el Piloto y permitirán hacerle seguimiento al desempeño de su Sitio del proyecto.

MassCEC ha contratado a Abode Energy Management LLC (“Abode”) para que sean los asesores de Descarbonización del hogar para el Piloto. Abode trabajará directamente con los Participantes durante la Evaluación de descarbonización, el Plan de descarbonización, el Apoyo en el momento de una decisión y los procesos de recopilación de datos posteriores a la implementación. Abode mantendrá un sitio web para los Participantes, en el cual se incluirán recursos y apoyo, así como un lugar para que los Participantes envíen la documentación requerida (“Portal del Participante”). All In Energy, una organización sin fines de lucro enfocada en promover una economía de energía limpia inclusiva, también brindará asistencia para el Piloto, reclutando Participantes de comunidades de EJ.

Las fases del Piloto se describen en la Tabla 1 a continuación. Para cada Participante, estas cuatro (4) fases se denominarán colectivamente como el Proyecto. Para obtener más detalles sobre estas fases y sobre cómo participar en el Piloto, favor consultar la Sección 5.

<b>Tabla 1. Fases del Piloto</b>			
<b>Número de la fase</b>	<b>Categoría de la fase</b>	<b>Duración</b>	<b>Descripción</b>
Fase 1	Solicitud y Adjudicación	1 mes	Los Solicitantes llenarán el Formulario de solicitud y MassCEC les notificará si han sido seleccionados para participar en el Piloto o no. Los Participantes seleccionados enviarán la documentación requerida a través del Portal del

			Participante. MassCEC enviará a los Participantes una Carta de adjudicación. Los asesores de Descarbonización del hogar se comunicarán con los Participantes para programar una Evaluación de descarbonización.
Fase 2	Planificación	3 meses	Los asesores de Descarbonización del hogar realizarán una Evaluación de descarbonización en persona en el Sitio del proyecto y proporcionarán a los Participantes un Informe de descarbonización. En el transcurso de los siguientes tres (3) meses, los Participantes y los asesores de Descarbonización del hogar crearán un Plan de descarbonización detallado para sus Sitios de proyecto. Los asesores de Descarbonización del hogar brindarán Apoyo en el momento de una decisión, según sea necesario.
Fase 3	Implementación	1 año	Los Participantes implementarán las recomendaciones del Plan de descarbonización y los asesores de Descarbonización del hogar continuarán brindando Apoyo en el momento de una decisión, según sea necesario. Durante esta fase o en el transcurso de un (1) mes después de la finalización de esta fase, los Participantes enviarán a través del Portal del Participante sus solicitudes de pagos de incentivos.
Fase 4	Post implementación	2 años	Los Participantes compartirán sus comentarios sobre el Piloto y los datos de sus facturas de servicios públicos con los asesores de Descarbonización del hogar y les permitirán hacer seguimiento al uso eléctrico de su Sitio del proyecto.

## 1.2 Propósito del Manual del programa

El propósito de este Manual del programa es buscar propietarios de vivienda que estén interesados en el Piloto (“Solicitantes”). MassCEC está buscando Solicitantes que se comprometan a descarbonizar su Sitio del proyecto, ya sea como parte de un gran proyecto de renovación o como un esfuerzo independiente. Los Solicitantes no necesitan tener estrategias completamente desarrolladas para descarbonizar su Sitio del proyecto, ya que el Piloto ofrecerá el debido soporte técnico.

Este Manual del programa describe los requisitos de aplicabilidad, los diversos niveles de incentivos, el proceso de solicitud y el proceso de participación en el Piloto.



### 1.3 Acerca de MassCEC

MassCEC es una agencia estatal de desarrollo económico dedicada a acelerar el crecimiento del sector de la energía limpia en toda la Mancomunidad, a fin de estimular la creación de empleos, brindar beneficios ambientales en todo el estado y asegurar el crecimiento económico a largo plazo para los residentes de Massachusetts. MassCEC trabaja para aumentar la adopción de energía limpia, reduciendo los costos y brindando beneficios financieros, ambientales y de desarrollo económico a los usuarios de energía y a los clientes de servicios públicos de todo el estado.

La misión de MassCEC es acelerar la innovación de la energía limpia y de las soluciones climáticas que son fundamentales para poder cumplir con los objetivos climáticos de la Mancomunidad, promoviendo la posición de Massachusetts como líder climático internacional y contribuyendo así al desarrollo de la economía de energía limpia del estado. MassCEC se compromete a crear una organización diversa, equitativa e inclusiva donde todas las personas sean bienvenidas, apoyadas, respetadas y valoradas. Estamos comprometidos a incorporar principios de diversidad, equidad, inclusión y justicia ambiental en todos los aspectos de nuestro trabajo, con el fin de promover la distribución equitativa de los beneficios económicos y de salud de la energía limpia, así como apoyar la industria de energía limpia de una manera diversa e inclusiva. MassCEC se esfuerza por liderar e innovar en cuanto a soluciones climáticas y de energía limpia que sean equitativas.

## 2 Requisitos de aplicabilidad

### 2.1 Requisitos mínimos de aplicabilidad del Sitio del proyecto

Los Sitios del proyecto deben ser uno de los siguientes tipos de edificaciones residenciales para poder calificar y participar en el Piloto:

- Casa unifamiliar
- Edificación multifamiliar con cuatro (4) unidades o menos \*
  - Único dueño o múltiples dueños
  - Todas las unidades que forman parte de la edificación deben participar

El Piloto **no** está diseñado para los siguientes:

- Condominios
- Edificaciones comerciales
- Construcciones nuevas o viviendas construidas en los últimos diez (10) años

Los Sitios del proyecto también deben cumplir con los siguientes criterios:

- Los Sitios del proyecto deben estar ubicados en un territorio de servicios públicos que contribuya al Fideicomiso de Energía Renovable de Massachusetts. Esto incluye el territorio de servicio de Massachusetts de National Grid, Eversource, Until y las plantas de luz municipales que han decidido contribuir al Fideicomiso de Energía Renovable (favor visitar [masscec.com/municipal-lighting-plant-communities](https://masscec.com/municipal-lighting-plant-communities) para obtener más información).



- Los Sitios del proyecto deben ser una residencia que permanezca ocupada durante todo el año. Por ejemplo, las casas de verano que se encuentran desocupadas en el invierno no califican para el Piloto.

\* Los propietarios de edificaciones de tres plantas deben presentar su solicitud al [Piloto de reacondicionamiento para edificaciones de tres plantas](#).

## 2.2 Requisitos mínimos de aplicabilidad para el Proyecto

MassCEC solo tiene la intención de otorgar una adjudicación por Participante. Todos los Proyectos deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- El Solicitante debe ser propietario del Sitio del proyecto.
- El Solicitante debe comprometerse a descarbonizar su Sitio del proyecto con el tiempo. Durante el Piloto, los Solicitantes deben planificar, como mínimo:
  - Llevar a cabo todas las recomendaciones de climatización de Mass Save®.
  - Instalar bombas de calor para climas fríos (se prefieren los Solicitantes que estén reemplazando su sistema de calefacción o refrigeración y/o que planean instalar un sistema de bomba de calor para toda la casa).
- Los Sitios del proyecto pueden estar ocupados por el propietario o por inquilinos.
  - Si corresponde, los inquilinos del Sitio del proyecto deben estar al tanto del Piloto, así como estar dispuestos a cooperar con el Piloto.
- El Solicitante y, si corresponde, los inquilinos del Sitio del proyecto, deben estar dispuestos a cooperar con la recopilación de datos.
  - Durante la Fase 1 (Solicitud y Adjudicación), se les pedirá a los Participantes que proporcionen facturas de energía, incluidos los datos de servicios públicos de los inquilinos si los inquilinos pagan sus propias facturas de servicios públicos, correspondientes a los dos (2) años antes del Piloto (si están disponibles).
  - Durante la Fase 4 (Post Implementación) del Piloto, se les pedirá a los Participantes que proporcionen las facturas de energía correspondientes a los dos (2) años después de la Fase 3 (Implementación), incluidos los datos de los servicios públicos de los inquilinos si los inquilinos pagan sus propias facturas de servicios públicos.
  - Los Participantes y los inquilinos, si corresponde, deben aceptar permitir que se lleve a cabo el seguimiento del uso de energía en el Sitio del proyecto hasta dos (2) años después de la Fase 3 (Implementación).
  - Los Participantes deben estar dispuestos a responder preguntas en forma de encuestas o entrevistas, a fin de recopilar su experiencia con el Piloto y con las Medidas de descarbonización que implementaron.
    - Los Participantes deben proporcionar la información de contacto de los inquilinos (ya sea de los inquilinos que se encuentren en el Sitio durante la Fase 3 (Implementación), o de los inquilinos que se muden al Sitio durante la Fase 4 (Post Implementación)), para poder contactarlos y que respondan preguntas en



forma de encuestas o entrevistas, a fin de recopilar su experiencia con las Medidas de descarbonización.

- Los Participantes deben trabajar con los inquilinos que estén en el sitio para coordinar y gestionar los impactos de la Evaluación de descarbonización y el Plan de descarbonización, lo cual incluye permitir probar la puerta del soplador antes y después de la construcción y, potencialmente, después de las principales metas del proyecto.
- Todos los Proyectos deben realizarse de conformidad con todas las leyes y códigos locales, estatales y federales.

### 2.3 Incentivos basados en los ingresos

A fin de incrementar el acceso a las Medidas de descarbonización para todos los residentes de Massachusetts, MassCEC ofrecerá incentivos adicionales para los hogares con ingresos por debajo del ochenta por ciento (80%) y ciento veinte por ciento (120%) del Ingreso Medio Estatal (“SMI”). Los umbrales de aplicabilidad se determinan en función del tamaño del hogar, tal como se detalla en la Tabla 2 a continuación. La aplicabilidad se basa en el ingreso total del hogar (Formulario de declaración de impuestos 1040, línea 9), según lo determinado por el Participante y las declaraciones de impuestos federales sobre los ingresos de los miembros del hogar para el año más reciente disponible.

<b>Tabla 2. Niveles de ingresos medios estatales (SMI) por tamaño del hogar</b>			
<b>Tamaño del hogar</b>	<b>&lt;80% de SMI</b>	<b>80% - 120% de SMI</b>	<b>&gt;120% de SMI</b>
<b>1</b>	<\$54,601	\$54,601 - \$81,902	>\$81,902
<b>2</b>	<\$71,402	\$71,402 - \$107,103	>\$107,103
<b>3</b>	<\$88,201	\$88,201 - \$132,302	>\$132,302
<b>4</b>	<\$105,002	\$105,002 - \$157,503	>\$157,503
<b>5</b>	<\$121,802	\$121,802 - \$182,703	>\$182,703
<b>6</b>	<\$138,602	\$138,602 - \$207,903	>\$207,903
<b>7</b>	<\$141,752	\$141,752 - \$212,628	>\$212,628
<b>8</b>	<\$144,902	\$144,902 - \$217,353	>\$217,353
<b>9</b>	<\$148,052	\$148,052 - \$222,078	>\$222,078
<b>10</b>	<\$151,202	\$151,202 - \$226,803	>\$226,803

Para recibir el incentivo basado en los ingresos, los Participantes deben seguir el proceso de verificación de los ingresos que se describe en la Sección 5.

En el caso de las propiedades de alquiler, el Participante es el arrendador. Cada hogar Participante solamente califica para recibir un incentivo basado en los ingresos más altos para una (1) residencia/unidad.



## 3 Incentivos del proyecto

### 3.1 Detalles de la Adjudicación

MassCEC tiene \$635,000 disponibles para ser adjudicados como parte de este Piloto. Tal como se describe en la Sección 4.3 de este Piloto, las solicitudes serán evaluadas de manera competitiva. MassCEC seleccionará a los Participantes según los criterios establecidos en la Sección 4.3. MassCEC anticipa otorgar alrededor de treinta (30) Adjudicaciones como parte del Piloto, con alrededor de diez (10) de dichas Adjudicaciones destinadas a los Participantes reclutados por All In Energy en las comunidades de EJ.

Los incentivos otorgados a los Participantes a través del Piloto pueden combinarse con cualquier otro incentivo local, estatal o federal, y se exhorta a los Participantes a hacer esto siempre que sea posible. MassCEC no proporcionará financiamiento que, según la determinación exclusiva de MassCEC, exceda los costos totales del Proyecto. Los costos totales del Proyecto incluirán todos los costos de todas las Medidas de descarbonización instaladas durante la Fase 3 (Implementación), menos todos los demás incentivos disponibles, incluidos los reembolsos, subsidios e incentivos fiscales estatales o federales, descontados del valor actual cuando sea necesario. MassCEC evaluará estas situaciones según cada caso en particular y se reserva el derecho de reducir cualquier adjudicación que se proyecte que exceda los costos totales del Proyecto en el monto necesario para evitar dicho exceso.

### 3.2 Niveles de incentivos

Los niveles de incentivos para los Participantes se describen en la Tabla 3 a continuación. Los niveles de incentivos se basan en los niveles de SMI del hogar descritos en la Sección 2.3 de esta Solicitud de Propuestas (RFP, por sus siglas en inglés). Dichos niveles están sujetos a cambios, a discreción exclusiva de MassCEC. Los Participantes deben consultar la página web del Piloto para confirmar que se están refiriendo a la versión más reciente del Manual del programa.

Tal como se indica en la Sección 2.2, todos los Participantes deben implementar todas las medidas de climatización recomendadas por Mass Save® e instalar bombas de calor para calificar para los incentivos descritos en la Tabla 3 a continuación. Los Participantes pueden usar los incentivos para cualquier Medida de descarbonización descrita en la tabla a continuación, sujeto a los límites de la tabla. Todas las Medidas de descarbonización deberán ser revisadas y aprobadas por los asesores de Descarbonización del hogar, como parte del Plan de descarbonización del Participante.

Los Participantes multifamiliares pequeños seleccionados calificarán para los incentivos que se describen a continuación por unidad. Por ejemplo, una casa de dos familias que sea propiedad de un Participante con un ingreso familiar superior al 120% del ingreso medio estatal calificaría para un incentivo máximo de hasta \$20,000 para ambas unidades.



<b>Tabla 3. Niveles de incentivos por unidad</b>			
<b>Nivel de ingreso medio estatal (SMI)</b>	<b>&lt;80% de SMI</b>	<b>80-120% de SMI</b>	<b>&gt;120% de SMI</b>
<b>Incentivo total máximo del Piloto</b>	<b>Hasta \$30,000</b>	<b>Hasta \$20,000</b>	<b>Hasta \$10,000</b>
<b>Sublímites de las categorías</b> (Nota: La suma de los sublímites de las categorías es mayor que el incentivo Piloto total máximo anterior para permitir que haya cierta flexibilidad, pero en ningún caso el incentivo total podrá exceder los valores de arriba.)			
Climatización, mejoramiento de envolventes y ventilación	Hasta \$12,000	Hasta \$8,000	Hasta \$4,000
Bombas de calor	Hasta \$18,000	Hasta \$12,000	Hasta \$6,000
Solución de agua caliente	Hasta \$6,000	Hasta \$4,000	Hasta \$2,000
Mejoras eléctricas y mitigación de barreras	Sin límite: debe combinarse con la implementación de otra(s) Medida(s) de descarbonización		
Aparatos eléctricos: cocina/estufa, secadora, equipos para exteriores y cargador para vehículos	Hasta \$1,500 cada uno		
Vehículo eléctrico (incluidas las bicicletas eléctricas) y energía solar fotovoltaica (incluido el almacenamiento usando baterías)	Hasta \$15,000 (El Participante debe implementar los requisitos de climatización de Mass Save®, una bomba de calor y una solución de agua caliente para recibir dinero de incentivo en esta categoría)	No califica	

## 4 Cómo solicitar

### 4.1 Instrucciones de la solicitud

Las solicitudes deben completarse en línea en

<https://www.jotform.com/MassCECForms/decarbonizationpathways>. Esta solicitud en línea incluye preguntas sobre el Sitio del proyecto y el Solicitante. La solicitud se puede guardar si es necesario completar el proceso a lo largo de varias sesiones. Una versión en formato PDF del formulario de la solicitud está disponible como referencia en la [página web del Piloto](#).

Si lo desean, en vez de llenar el formulario en línea, los Solicitantes pueden enviar por correo electrónico una versión escaneada del formulario en formato PDF debidamente completado, a [buildings@masscec.com](mailto:buildings@masscec.com), aunque MassCEC prefiere que se llene en línea el formulario. Las solicitudes se aceptarán desde el 14 de julio de 2022 hasta el 31 de julio de 2022. Los Solicitantes reclutados por All In Energy que vivan en comunidades de EJ pueden presentar su solicitud fuera de este período de presentación de solicitudes.

Si se mantiene el financiamiento y/o si se aprueba que MassCEC reciba financiamiento adicional, MassCEC anunciará los plazos futuros para la presentación de solicitudes.

### 4.2 Preguntas y respuestas de los Solicitantes

Las preguntas relacionadas con el Piloto se pueden enviar por escrito a través de un correo electrónico a [buildings@masscec.com](mailto:buildings@masscec.com). Todas las consultas deben hacer referencia al “Piloto de Vías hacia la Descarbonización” (“Decarbonization Pathways Pilot”).

MassCEC publicará las preguntas y respuestas de los correos electrónicos de los Solicitantes en la sección “Preguntas Frecuentes” de la página web del Piloto ([masscec.com/decarbonization-pathways](http://masscec.com/decarbonization-pathways)). MassCEC actualizará periódicamente esta lista. Se recomienda a los Solicitantes que visiten el sitio web para ver las actualizaciones más recientes antes de enviar sus preguntas. Solamente las respuestas publicadas en el sitio web deben considerarse como la respuesta oficial de MassCEC a cualquier pregunta.

### 4.3 Criterios de selección

Las solicitudes se evaluarán utilizando los criterios de la Tabla 4 a continuación.

Tabla 4. Criterios de selección	
Criterios	Subcriterios
<b>Criterios mínimos</b>	<p>MassCEC se reserva el derecho de considerar únicamente las solicitudes que, a su exclusivo parecer, cumplan con los criterios del umbral mínimo, lo cual incluye lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El formulario de solicitud está completo y cumple con lo establecido en el Manual del programa y con los requisitos de la solicitud.</li> <li>• La claridad, especificidad y coherencia de la solicitud son suficientes para que se considere creíble.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Sitio del proyecto propuesto y el Proyecto cumplen con todos los requisitos establecidos en las Secciones 2.1 y 2.2.</li> </ul>
<b>Diversidad de los Solicitantes</b>	<p>MassCEC busca adjudicar un grupo diverso de Proyectos, que incluyan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diversidad geográfica</li> <li>2. Diversidad de ingresos</li> <li>3. Tipo de combustible de calefacción existente (tales como petróleo o gas natural)</li> <li>4. Tipo de distribución del sistema de calefacción existente (tales como radiadores o conductos)</li> <li>5. Tipo de casa (es decir, tamaño, plano, tipo de sótano)</li> </ol>
<b>Prioridades de selección</b>	<p>MassCEC priorizará lo siguiente al evaluar las solicitudes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sitios del proyecto ubicados en comunidades de EJ</li> <li>2. Solicitantes que tengan la intención de instalar sistemas de bomba de calor para toda la casa durante el Piloto</li> <li>3. Solicitantes que tengan la intención de descarbonizar completamente su Sitio del proyecto durante el Piloto</li> </ol>

## 5 Cómo participar

### 5.1 Pasos del Participante

Para participar en el Piloto, los Participantes deben aceptar los siguientes pasos. MassCEC, a su exclusiva discreción, podría considerar extender los plazos descritos a continuación, según cada caso en particular.

#### Fase 1 (Solicitud y Adjudicación)

1. Los Solicitantes completarán el Formulario de solicitud entre el 15 de julio de 2022 y el 31 de julio de 2022.
2. MassCEC revisará las solicitudes y notificará a los Solicitantes a mediados de agosto de 2022 si han sido seleccionados para participar en el Piloto o no.
3. Los Participantes cargarán los documentos que se enumeran a continuación a través del Portal del Participante.
  - Formulario firmado de Acuerdo del Participante
  - Formulario firmado de Autorización de servicios públicos
  - Datos de los servicios eléctricos (uso y costo)
    - Durante los dos (2) años previos al Piloto (si están disponibles)
    - Si corresponde, se deben incluir los datos de los servicios públicos de los inquilinos si los inquilinos pagan sus propias facturas de servicios públicos (si están disponibles)
  - Datos de servicio de gas o del combustible suministrado (uso y costo)
    - Durante los dos (2) años previos al Piloto (si están disponibles)

- Si corresponde, se deben incluir los datos de los servicios públicos de los inquilinos si los inquilinos pagan sus propias facturas de servicios públicos (si están disponibles)
- 4. Si corresponde, los Participantes completarán el proceso de verificación de ingresos a través del Portal del Participante. (Nota: MassCEC también podría optar por que los Participantes completen el proceso de verificación de ingresos en un momento posterior al Piloto si el proceso de verificación de ingresos no se ha realizado cuando inicie el Piloto. En este caso, a los Participantes se les otorgaría inicialmente el nivel de incentivo correspondiente a los hogares por encima del 120% del ingreso medio estatal, y la adjudicación se modificaría una vez que se haya completado satisfactoriamente el proceso de verificación de ingresos).
- 5. Una vez recibidos estos documentos, MassCEC enviará una Carta de adjudicación a los Participantes.
- 6. Los Participantes programarán su Evaluación de descarbonización a través del Portal del Participante.

## **Fase 2 (Planificación)**

1. Los asesores de Descarbonización del hogar llevarán a cabo la Evaluación de descarbonización en persona.
  - Esto tomará alrededor de cuatro (4) horas, durante las cuales el Participante debe estar presente.
  - Los asesores de Descarbonización del hogar proporcionarán un Informe de descarbonización.
    - Esto incluirá una evaluación del Sitio del Proyecto y recomendaciones personalizadas de alto nivel para la descarbonización, basadas en los aportes del Participante sobre sus prioridades y su presupuesto.
2. Durante los tres (3) meses posteriores a la Evaluación de descarbonización, los Participantes y los asesores de Descarbonización del hogar trabajarán en conjunto para desarrollar un Plan de descarbonización detallado que se presentará a MassCEC.
  - Los Participantes se comunicarán con los contratistas, instaladores y proveedores que les brindarían los servicios de implementación de las medidas de descarbonización (cada uno un “Proveedor de las Medidas de descarbonización”), para obtener cotizaciones y comenzar a seleccionar sus Proveedores de las Medidas de descarbonización.
  - Según sea necesario durante la Fase 2 (Planificación), los Participantes se comunicarán con los asesores de Descarbonización del hogar para recibir los Servicios de Apoyo en el momento de una decisión.
    - Los Servicios de Apoyo en el momento de una decisión se pueden ofrecer por correo electrónico, teléfono o videollamadas, según las preferencias del Participante.
    - Los asesores de Descarbonización del hogar pueden ofrecer los Servicios de Apoyo en el momento de una decisión, lo cual incluye cómo encontrar los Proveedores de las Medidas de descarbonización, qué se

debe analizar con estos Proveedores y ayudar a revisar las cotizaciones recibidas.

- Los asesores de Descarbonización del hogar ofrecerán un informe de comparación de las cotizaciones de las bombas de calor (“Informe de comparación de cotizaciones de las bombas de calor”).
- Los asesores de Descarbonización del hogar ofrecerán apoyo para formatear la información del Plan de descarbonización que se presentará a MassCEC en el transcurso de los tres (3) meses posteriores a la Evaluación de descarbonización.
- **NOTA:** Los Participantes serán los únicos responsables de procurar los Proveedores de las Medidas de descarbonización. MassCEC no participará en este proceso y no tendrá ninguna responsabilidad de administrar, supervisar o trabajar de ninguna manera con los Proveedores de las Medidas de descarbonización, y tampoco proporcionará ninguna representación, garantía, indemnización o suscripción en cuanto al desempeño de dichos Proveedores. Será responsabilidad de los Participantes llevar a cabo por su propia cuenta la debida evaluación de los Proveedores de las Medidas de descarbonización antes de firmar contratos con dichos Proveedores.

### Fase 3 (Implementación)

1. La Fase 3 (Implementación) debe completarse en el transcurso de un (1) año de haber completado la Fase 2 (Planificación) y haber enviado un Plan de descarbonización a MassCEC.
2. Los Participantes firmarán acuerdos con los Proveedores de las Medidas de descarbonización, si no se llegaron a completar en la Fase 2 (Planificación). **NOTA:** Consulte la información en la Fase 2 que se detalla arriba, en cuanto a las responsabilidades de los Participantes al procurar los Proveedores de las Medidas de descarbonización.
  - Si así lo prefieren, los Participantes pueden solicitar a través del Portal del Participante los pagos de los incentivos, para recibir el 50% del incentivo para la Medida de descarbonización correspondiente al momento de la contratación, tal como se detalla en la Sección 5.2.
3. Los Participantes adquirirán e instalarán las Medidas de descarbonización.
  - Los Participantes pueden solicitar a través del Portal del Participante el pago del resto del incentivo para la Medida de descarbonización en el momento de su finalización, tal como se detalla en la Sección 5.2.
4. Según sea necesario, los Participantes pueden continuar comunicándose con los asesores de Descarbonización del hogar para recibir los Servicios de Apoyo en el momento de una decisión.
5. Los Participantes coordinarán con los asesores de Descarbonización del hogar para programar la instalación en el Sitio del proyecto de un dispositivo de medición eléctrica (como Emporia Vue).
6. Una vez implementadas todas las Medidas de descarbonización, los Participantes deben coordinar con los asesores de Descarbonización del hogar para programar una visita final al Sitio del proyecto, que podría incluir:
  - Recopilación de comentarios sobre la experiencia durante el Piloto.



- Educación sobre cómo optimizar las operaciones de las nuevas Medidas de descarbonización.
  - Una inspección de la calidad de la instalación de cualquier bomba de calor instalada durante el Piloto.
  - Una prueba final de la puerta del soplador (si no se realizó previamente)
  - Instalación del dispositivo de medición eléctrica, si no se instaló previamente.
7. Si aún no lo han hecho, los Participantes cargarán las solicitudes de pago de los incentivos a través del Portal del Participante, para recibir los incentivos del Piloto. La fecha límite para enviar estos formularios es un (1) mes después de finalizar la Fase 3 (Implementación).

#### **Fase 4 (Post Implementación)**

1. Los Participantes proporcionarán a los asesores de Descarbonización del hogar acceso automatizado a los datos de sus facturas de servicios públicos de energía, o cargarán cada seis (6) meses sus facturas de servicios públicos de energía a través del Portal del Participante, previa solicitud, durante los dos (2) años posteriores a la Fase 3 (Implementación).
2. Los Participantes compartirán con los asesores de Descarbonización del hogar sus comentarios acerca del Piloto y de las Medidas de descarbonización que han implementado.
  - Esto implicará entrevistas y encuestas, que no serán más frecuentes que cada seis (6) meses hasta dos (2) años después de la Fase 3 (Implementación).
3. Se medirá el uso de la electricidad de los Participantes por hasta dos (2) años después de la Fase 3 (Implementación).

Documentos de pago por metas cumplidas En un esfuerzo por hacer que los fondos se encuentren disponibles para los Participantes según sea necesario, los Participantes pueden optar por recibir sus Pagos de incentivos en una suma global al completar todas las Medidas de descarbonización instaladas durante la Fase 3 (Implementación), o en pagos múltiples según la contratación y/o finalización de las Medidas de descarbonización individuales. Todas las solicitudes de pagos de incentivos deben enviarse a través del Portal del Participante. La Tabla 5 detalla los requisitos para cada tipo de solicitud de pago de incentivos.

<b>Tabla 5. Opciones de programación de los pagos</b>		
<b>Meta para la solicitud de pago del incentivo</b>	<b>Documentación de respaldo requerida</b>	<b>Monto del incentivo</b>
Contratación de las Medidas de descarbonización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato firmado o recibo de compra de la Medida de descarbonización</li> <li>• Proporcionar toda la información solicitada sobre la Medida de descarbonización contratada al asesor de Descarbonización del hogar (tales como marca, modelo, instalador, costo)</li> </ul>	50% del incentivo total que califica para cada Medida de descarbonización, de acuerdo a lo establecido en la Sección 3.2.
Finalización de la(s) medida(s) de descarbonización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Factura pagada o recibo de compra de la(s) Medida(s) de descarbonización</li> <li>• Fotografía(s) de la(s) Medida(s) de descarbonización instalada(s)</li> <li>• Proporcionar toda la información solicitada sobre la(s) Medida(s) de descarbonización completada(s) al asesor de Descarbonización del hogar (tales como marca, modelo, instalador, costo)</li> </ul>	<p>50% del incentivo total para cada Medida de descarbonización, de acuerdo a lo establecido en la Sección 3.2, si se presentó y aprobó una solicitud de pago por separado en la contratación de la(s) Medida(s) de descarbonización; o</p> <p>100% del incentivo total para cada Medida de descarbonización, de acuerdo a lo establecido en la Sección 3.2, si NO se presentó y aprobó una solicitud de pago por separado en la contratación de la(s) Medida(s) de descarbonización.</p>

Los Participantes pueden optar por solicitar pagos de incentivos al momento de contratar solamente algunas de las Medidas de descarbonización y otras no. El cronograma de pagos no afectará el total del incentivo que reciba el Participante.

El pago de cada cuota de incentivo dependerá de la entrega a través del Portal del Participante de toda la documentación de respaldo requerida, tal como se detalla en la Tabla 5 anterior, sujeto a la revisión y aprobación de MassCEC.

Todas las solicitudes de pago de incentivos deben enviarse durante o en el transcurso de un (1) mes después de completar la Fase 3 (Implementación), a más tardar.

## 5.2 Documentos del Participante

A continuación, se encuentran todos los documentos y formularios relevantes para los Participantes.

- Formulario de solicitud
- Manual del programa (este documento)



- Carta de Adjudicación
- Acuerdo de participación
- Formulario de divulgación de datos de servicios públicos

## 6 Condiciones generales

### 6.1 Aviso de divulgación pública

Como entidad pública, MassCEC está sujeta a la Ley de Registros Públicos de Massachusetts, codificada en el Capítulo 66 de las Leyes Generales de Massachusetts. Por lo tanto, cualquier material documental, datos u otra información recibida por MassCEC de parte de un Solicitante constituye un registro público sujeto a divulgación. Los Solicitantes no deberán enviar a MassCEC ninguna información confidencial o delicada en respuesta a este Piloto o a este Manual del programa.

### 6.2 C-THRU

El Propietario del sistema acepta y reconoce que MassCEC tendrá derecho a divulgar el nombre de cualquier recipiente de una Adjudicación y/o un Beneficiario, así como el monto del pago en virtud del Piloto y cualquier otra información que pudiese considerar razonablemente necesaria, a través de C-THRU, la base de datos en línea de la Mancomunidad de Massachusetts para los gastos del estado, o a través de cualquier otro sitio web de gastos del estado que corresponda.

### 6.3 Descargo de responsabilidad y autoridad de exención

Esta solicitud no compromete a MassCEC a otorgar fondos, pagar los costos incurridos en la preparación de una solicitud ni adquirir o contratar servicios o suministros. MassCEC se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquiera o todas las solicitudes recibidas, no tener en cuenta irregularidades menores en los requisitos de presentación, modificar el cronograma anticipado, solicitar la modificación de la solicitud, negociar con todos los Solicitantes calificados, cancelar o modificar el Piloto o este Manual del programa en parte o en su totalidad, o cambiar los lineamientos de la solicitud, cuando sea en el mejor interés de MassCEC.

### 6.4 Requisitos del contrato

Tras la autorización de MassCEC para proceder con la propuesta, MassCEC y el(los) Solicitante(s) adjudicado(s) ejecutarán un contrato, sustancialmente en la forma de la Muestra de acuerdo que se adjunta al presente como Anexo 1, en el cual se establecerán las respectivas funciones y responsabilidades de las partes.

### 6.5 Cambios/Enmiendas al Manual del programa

Los requisitos enumerados en este documento están sujetos a cambios, sin previo aviso a las posibles partes Solicitantes. Este Manual del programa se ha distribuido electrónicamente utilizando el sitio web de MassCEC. Es responsabilidad de las partes Solicitantes consultar el sitio web de MassCEC en cuanto a cualquier adición o modificación al Manual del programa a la cual tengan la intención de responder. MassCEC, la Mancomunidad de Massachusetts y sus subdivisiones no aceptan ninguna responsabilidad





ni proporcionarán ninguna adaptación a los Solicitantes que presenten su solicitud basándose en un Manual del programa y/o documentos afines que estén desactualizados.